

H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM. CM-060/2014 Jojutla, Morelos a 9 de Junio del 2014.

LIC. EDGAR LÓPEZ BETANZOS RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA PRESENTE:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos y demás preceptos en la materia, me permito actualizar la información correspondiente a la Contraloría Municipal en el rubro siquiente:

Auditorías Concluidas.- Se concluyó un Acto de Fiscalización realizado en el mes de mayo del 2014 (anexo acuse):

Área Revisada:

Número de Acto de Fiscalización: CM-AF-01-14 "Ingresos del Rastro Municipal" Coordinación del Rastro Municipal de Jojutla

Documento:

Periodo Revisado:

INFORME DE RESULTADOS

Enero - Mayo 2014.

Observaciones Planteadas:

Diversas observaciones.

Sin otro particular, le envío un atento y cordial saludo.

M.A. y C.P. CECILIO OVANDO CASTELAR. CONTRALOR MUNIC

c.c.p.- Minutario. c.c.p.- Archivo.



www.jojutla.gob.mx transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



RESULTADOS ACTO DE FISCALIZACIÓN: CM-AF-01-14

AREA FISCALIZADA:

COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

OFICIO No. CM/ **050**/2014 Jojutla, Morelos a 23 de Mayo del 2014.

C. APOLINAR DÍAZ OLIVARES COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL DE JOJUTLA P R E S E N T E: ERVICIOS PUBLICO 05

Como resultado del Acto de Fiscalización practicado a la Coordinación del rastro Municipal, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, bajo el Número CM-AF-01-14 "Ingresos del Rastro Municipal" durante los días 20 y 21 de mayo del año en curso, envío a Usted el INFORME DE RESULTADOS correspondiente, el cual contiene la información de las acciones del área fiscalizada, así como las pruebas, observaciones y recomendaciones generales que esta Contraloría Municipal expone a los servidores públicos responsables de atenderlas.

Al respecto, solicito girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, a fin de que se implanten las medidas correctivas y preventivas contenidas en el informe de referencia, debiendo reportarlo en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente documento. Es importante precisar que el incumplimiento y desatención a este compromiso puede originar el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa conforme a lo dispuesto por la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Morelos.

ATENTA MENTENOS

M.A. y C.P. CECILIO OVANDO CASTELAR
CONTRALOR MUNICIPALINICIPA

H. ATENTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOSEPPA, MERELOS

c. c. p.- Lic, Hortencia Figuerge Peraltin- Presidenta Municipal Constitucional. - presente. c. c. p.- C. Epifanio Toledo Jiménez. - Director de Servicios Públicos Municipales. - presente.

c. c. p.- Expediente.

c. c. p.- Minutario.